

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **10**

Fecha Estado: 31/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820140149900	Ordinario	MARIA DOLLY VILLEGAS COLORADO	PROTECCION S.A	Auto resuelve solicitud No repone el que liquidó y aprobó la liquidación de costas, aprueba la liquidación, ordena expedir las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	30/01/2024		
05001310500820180003800	Fueros Sindicales	FUNDACION PASCUAL BRAVO	JHON FREDY PULGARIN GOMEZ	Auto resuelve solicitud Repone el que liquidó y aprobó la liquidación de costas, fija nuevas agencias en derecho, aprueba la liquidación, ordena expedir las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	30/01/2024		
05001310500820190068000	Ordinario	NYDIA LOPEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No repone el que efectuó y aprobó la liquidación de costas, concede recurso de apelación y ordena enviar expediente digital a la Sala Laboral del TSM (osg)	30/01/2024		
05001310500820210016700	Ordinario	ALVARO FERNEY RIOS CASTRO	PROTECCION S.A.	Auto resuelve solicitud corrige autos que liquidó y aprobó liquidación de costas, ordena cumplir lo resuelto por la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia, fija agencias en derecho, liquida aprueba liquidación de costas y ordena expedir las copias que requieran las partes (osg)	30/01/2024		
05001310500820210043500	Ordinario	NUBIA ESPERANZA VALDERRAMA BARRERA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Previo a efectuar liquidación de costas, ordena devolver expediente digital a la Sala Laboral del TSM para que corrija error en sentencia (osg)	30/01/2024		
05001310500820220019800	Ordinario	GLADYS MARGOTH URBINA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Corrige el que liquidó y aprobó liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho las fijadas a cargo de Colpensiones al declararse no probada excepción previa, aprueba liquidación y ordena expedir las copias que requieran las partes (osg)	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820230025600	Fueros Sindicales	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JHON JAIME LONDOÑO RODRIGUEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior luego de haber confirmado el que declaró no probada la excepción de prescripción por considerar que la misma se resolverá al momento de proferir la decisión de fondo. Y con el fin de continuar con el trámite establecido en el artículo 114 del C.Procesal Laboral fija el día 26 de abril de 2024, a las 9:00 am (osg)	30/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)